2024/2676

11.10.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/2676 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 9 de octubre de 2024

por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE en la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2024/1691 (Atalanta/3/2024)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a una operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta) ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) El 10 de noviembre de 2008, el Consejo adoptó la Acción Común 2008/851/PESC, que prevé una operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta).

(2) En el artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones relativas al nombramiento del comandante de la Fuerza de la UE (EUNAVFOR Atalanta) (en lo sucesivo, «comandante de la Fuerza de la UE»).

(3) El 11 de junio de 2024, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2024/1691 ([2]), por la que se nombraba al vicealmirante Manuel ALVARGONZÁLEZ MÉNDEZ comandante de la Fuerza de la UE.

(4) El 30 de julio de 2024, las autoridades militares portuguesas propusieron el nombramiento del contralmirante Armando PEREIRA DA COSTA VALENTE TINOCO para suceder al vicealmirante Manuel ALVARGONZÁLEZ MÉNDEZ como comandante de la Fuerza de la UE (en lo sucesivo, «propuesta de nombramiento») a partir del 15 de octubre de 2024.

(5) El 31 de julio de 2024, el comandante de la Operación de la UE EUNAVFOR Atalanta apoyó la propuesta de nombramiento.

(6) El 5 de agosto de 2024, el Comité Militar de la UE respaldó la propuesta de nombramiento y recomendó que el contralmirante Armando PEREIRA DA COSTA VALENTE TINOCO sea nombrado comandante de la Fuerza de la UE a partir del 15 de octubre de 2024.

(7) Procede adoptar una decisión sobre el nombramiento del contralmirante Armando PEREIRA DA COSTA VALENTE TINOCO como comandante de la Fuerza de la UE.

(8) Por lo tanto, procede derogar la Decisión (PESC) 2024/1691.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al contralmirante Armando PEREIRA DA COSTA VALENTE TINOCO comandante de la Fuerza de la UE de la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta) a partir del 15 de octubre de 2024.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2024/1691.

([1]) DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.
([2]) Decisión (PESC) 2024/1691 del Comité Político y de Seguridad, de 11 de junio de 2024, por la que se nombra al comandante de la fuerza de la UE en la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta), y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2024/570 Atalanta/2/2024) (DO L, 2024/1691, 13.6.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/1691/oj).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 15 de octubre de 2024.

Hecho en Bruselas, el 9 de octubre de 2024.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK